

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

## Resolución H. Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2021-00771030- -UNC-ME#FA

**VISTO** 

La selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III, del Departamento Académico de Música, y

#### CONSIDERANDO:

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente en nuestra Facultad, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

Que en el acta de la Comisión Evaluadora se propone la designación del Prof. Hernán Miguel Libro, quien ocupa el primer lugar en el orden de mérito elaborado.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música solicita la designación del postulante propuesto, desde el 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia sin goce de sueldo del Profesor Agustín Domínguez en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en dichas cátedras.

Que se incorporan en estas actuaciones, formularios de inscripción de los 5 (cinco) postulantes, acta elaborada por la Comisión Evaluadora, copia de DNI y nota de aceptación al cargo del Prof. Libro.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de todo lo actuado y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 18 de abril de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en el proceso de selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III de las carreras del Departamento Académico de Música, con el siguiente orden de mérito:

1º Libro, Hernán Miguel - DNI: 29.093.747

2° Terraneo, Emiliano - DNI: 38.018.664

3° Rupil, Mariano Alfredo - DNI: 31.402.734

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Prof. Hernán Miguel LIBRO, DNI: 29.093.747, Legajo Nº 45.926, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III, del Departamento Académico de Música, desde el día de la fecha hasta 31 de marzo de 2023, con reconocimiento de servicios prestados desde 01 de abril de 2022, y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín Domínguez en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en dichas cátedras, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, y deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los postulantes incluidos en el orden de mérito. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.